

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO JU DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **026** Fecha: 1/03/2022 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 002 2002 00260	Verbal Sumario	FANNY - DIAZ RONDON	ALDO JOSE JAIMES GALVIS	Auto Interlocutorio Auto del 25 de febrero mediante el cual se instó al solicitante. JZRB.	28/02/2022	
54001 31 60 002 2019 00178	Verbal Sumario	MARIA ESPERANZA PINTO TORRES	JUAN DIEGO SALAZAR GALLEG0	Auto Interlocutorio Se dispone continuar con el trámite del proceso, fijándose fecha y hora para llevar a cabo audiencia, se decretan pruebas y otros asuntos. cvrb.	28/02/2022	

***Constancia secretarial.** De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha se publica electrónicamente el presente estado siendo las 8:00 a.m. La anterior publicación no exonera la revisión que del expediente deben realizar las partes y apoderados. En virtud de lo dispuesto en el art.9° del Decreto Legislativo 806 de 2020 al tenor: “(...) no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores de edad, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (...)” , las mismas se remitirán directamente a los correos electrónicos de los interesados, de no reposar en los expedientes, su remisión dependerá del suministro de aquellos.*

JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR
SECRETARIA